

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 71/10

Rawson (Chubut), 18 de marzo de 2010

VISTO: El Expediente N° 28.692, año 2010, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/Ant. Licitación Privada N° 01-AVP-10 Contratación Servicio de Limpieza Edificio Central (Expte. N° 00265-DP-2010)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fs. 219) mediante Dictamen N° 56/10 y al Señor Contador Fiscal a fs. 220) Dictamen N° 52/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite licitatorio.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

lvr

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES